



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 12:34:07
HOSPITAL FEDERICO...



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Selección**

Id de página: 10004096 [Ayuda](#)

ADJUDICACIÓN FINALIZADA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE
MAYOR CUANTÍA 005 DE 2023
Contratación régimen especial
(con ofertas)

[Volver](#)

ÁREA DE APROBACIÓN

[Cancelar selección](#) [Imprimir](#) [>](#)

Tipo de selección: Manual
UC: OFICINA JURIDICA

La fase del proceso fue aprobada.

- 1 Ofertas en evaluación
- 2 Informes

Flujos de aprobación 1

[MOSTRAR DETALLES](#)

Información general

[INFORMACIÓN](#)

[VER DETALLE](#)

Puntuación / Selección

VALOR TOTAL

Valor estimado: 4.184.648.113 COP

4.134.088.840 COP

1 Proveedores

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje	Valor total de la oferta	Resultado
1		PROPUESTA FEDERICO LLERAS 2023	INDUSTRIAS HERRANCO SAS		4.134.088.840 COP	Seleccionado

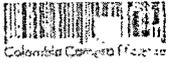
[Ver ir](#)

Comentarios sobre la selección

Comentario

<input type="checkbox"/>	Nombre	Descripción
<input type="checkbox"/>	Resolucion Adjudica Aseo.pdf	Resolucion Adjudica Aseo.pdf

[Volver](#)



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección

Id de página: 10034096 Ayuda ?

ADJUDICACIÓN FINALIZADA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE
MAYOR CUANTÍA 005 DE 2023
 Contratación régimen especial
 (con ofertas)

Volver

Cancelar selección

Imprimir

<

ÁREA DE APROBACIÓN

Tipo de selección: Manual
UC: OFICINA JURÍDICA

La fase del proceso fue aprobada.

1 Ofertas en evaluación

Flujos de aprobación 1

2 Informes

MOSTRAR DETALLES

DETALLES DEL INFORME

X

Tipo	Documento	
Informe de selección	Resolucion Adjudica Aseo.pdf	Detalle

Mensaje para los
proveedores:

Cerrar

Inf

Di

Volver

Cancelar selección

Imprimir

<

RESOLUCION No. 0890 ABRIL 03 DEL 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. 005 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO: LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES.

EL GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E, en uso de sus facultades Constitucionales legales y estatutarias y en especial las consagradas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1876 de 1994, artículos 4,5, 11 y 14, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1122 de 2007, Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011 y Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el Estatuto de Contratación de la entidad,

CONSIDERANDO QUE:

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, ubicado en la ciudad de Ibagué del Departamento de Tolima, se transformó mediante Ordenanza N° 086 de diciembre de 1994, en Empresa Social del Estado y de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental de Salud.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E, presta servicios de salud de mediana y alta complejidad debidamente habilitadas. Como Institución del sistema General de Seguridad Social en Salud, debe garantizar la función social para la cual fue creada de manera eficiente en la prestación oportuna y permanente de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E, requiere el servicio de limpieza, el aseo, y desinfección de todas sus áreas, garantizando la inocuidad de toda clase de microorganismos patógenos que pueden ser generados y manipulados, reduciendo con esto el riesgo biológico, ambiental y la contaminación que se pueden presentar a diario en este tipo de instituciones.

Los procesos de limpieza y desinfección de la planta física y los muebles deben ser metódicos, programados y continuos, de forma que garanticen la disminución de las infecciones y su transmisión, para el cumplimiento de dichas directrices se hace necesario contratar el desarrollo de los procesos, subprocesos de aseo, limpieza y desinfección (incluido insumos) por medio de alguna persona Natural o jurídica que posea el recurso humano suficiente, capacitado, técnico, logístico, operativo y financiero que evidencie la adecuada gestión en las diferentes áreas o procesos especializados, que complementan el proceso asistencial hospitalario para lograr la eficiencia y eficacia misional.

La limpieza; el aseo, la desinfección de áreas, recolección de residuos hospitalarios; manejo, disposición es un servicio esencial que garantiza la inocuidad de toda clase de microorganismos patógenos que pueden ser generados y manipulados en entidades de este tipo, reduciendo con esto el riesgo biológico, ambiental y la contaminación que se presentan a diario en este tipo de instituciones. Por estos motivos reviste de importancia contar con personas que operen, desarrolle y garantice la limpieza el aseo y disposición de residuos sólidos, actividades que se desarrollarán bajo el diseño del plan que le permitan al Hospital cumplir con las condiciones de salubridad, sanidad y limpieza exigidas por los organismos de inspección, vigilancia y control que hacen parte del sector salud.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ha venido fortaleciendo su portafolio de servicios lo que ha permitido la apertura de nuevos servicios en sus dos sedes Francia y Limonar; la institución cuenta a la fecha con 287 camas Sede la Francia y 153 camas Sede Limonar para un total 440 camas, con los recursos humanos, tecnológicos, locativos y científicos necesarios para resolver los problemas de salud del área de influencia, a través de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, acorde a las expectativas y necesidades de nuestros usuarios, se han establecido estándares de desinfección y aseo hospitalario que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de higiene de la institución. Toda vez que el servicio de aseo y desinfección hace parte de manera transversal de toda la operación hospitalaria, los protocolos de bioseguridad se deben aplicar de manera responsable y precisa para el debido manejo de pacientes en las distintas áreas del hospital teniendo en cuenta aspectos determinados por la entidad como rutas de evacuación de residuos, traslado de pacientes, uso de áreas quirúrgicas, estériles y de áreas limpias lo que requiere un ajuste positivo al personal de aseo.

Al tenor de lo anterior, el Hospital Federico Lleras acosta E.S.E., contratar quien opere, desarrolle y garantice el aseo, la limpieza y desinfección al Hospital y cumplir con las condiciones de salubridad, sanidad y limpieza, realizando la convocatoria pública de mayor cuantía No. 005 de 2022 que tiene por objeto LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, conforme al Estatuto de Contratación el día 17 de marzo de 2023 y aperturado mediante Resolución No. 0733 del 23 de marzo de 2023.

Que después de adelantar los trámites inherentes al proceso de selección, éste se cerró el día 27 de marzo de 2023 a las 14:00 horas, habiéndose recibido propuesta del siguiente proponente:

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de
			25/03/2023 1:04:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		Industrias HERRANCO S.A.S. Servicios de aseo y limpieza <input checked="" type="checkbox"/> Recomendación (es) Descargar

Que, de acuerdo con el cronograma establecido, se procedió a verificar la evaluación realizada por los funcionarios competentes, a las propuestas presentadas, se corrió traslado del informe de

94

evaluación de la misma mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación los días 29 al 31 de marzo de 2023.

Que de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Condiciones para la convocatoria pública de mayor cuantía No. 005 de 2023, se tiene en cuenta como hábil la propuesta presentada por: INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto, EL GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE TOLIMA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la convocatoria pública de mayor cuantía No. 005 de 2023, cuyo objeto es: LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES, por la suma de (\$4.134.088.840) cuatro mil ciento treinta y cuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos M/cte., amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°2289 de 2023 emitido por profesional universitario área de presupuesto al proponente INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: Se notifica a la persona adjudicataria que el contrato iniciará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes deberá acercarse a suscribir y legalizar el contrato referido. En caso de no suscribir el contratista el contrato dentro de los términos otorgados se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las demás acciones que pueda iniciar la entidad por los perjuicios causados.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los tres (03) días del mes de abril de 2023

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE



LUIS EDUARDO GONZALEZ
GERENTE

97